

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NEPR

Received:

Oct 30, 2023

3:10 PM

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE ENERGÍA:
PROYECTO NO-OPERACIONAL
(XZERTA-TEC SOLAR, LLC).

NÚM. DE CASO: NEPR-AP-2021-0002

MOCIÓN PARA ASUMIR REPRESENTACIÓN LEGAL

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a través de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. El 10 de octubre de 2023, las licenciadas Maraliz Vázquez-Marrero, y Joannely Marrero-Cruz, del bufete de abogados Díaz & Vázquez, solicitaron el relevo de representación legal en el caso de epígrafe.

2. La AEE ha contratado a los abogados que suscriben, todos miembros de González & Martínez Law Offices, P.S.C. ("GM Law"), para que comparezcan como su representación legal en el presente caso. Nuestra información de contacto es la siguiente:

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón, Edificio Séptimo Piso

San Juan, PR 00911-1933

Tel.: (787) 274-7404

Juan M. Martínez-Nevárez: jmartinez@gmlex.net

Alexis G. Rivera-Medina: arivera@gmlex.net

Joselyn Rodríguez-González: jrodriguez@gmlex.net

Mirelis Valle-Cancelar: mvalle@gmlex.net

3. Los abogados que suscriben sustituirán a Díaz & Vázquez. En consecuencia, se solicita respetuosamente que todas las resoluciones futuras, órdenes y cualquier otro documento del Negociado de Energía de Puerto Rico sean notificados a los abogados suscribientes. Además, se solicita que todos los documentos presentados ante el Negociado de Energía de Puerto Rico en el caso antes mencionado sean notificados a la AEE a través de los abogados suscribientes.

POR TANTO, se solicita respetuosamente que: (a) el Secretario del Negociado de Energía tome nota de lo anterior y notifique todas las resoluciones futuras, órdenes y cualquier otro documento emitido por el Negociado de Energía de Puerto Rico a su nueva representación legal; y (b) las partes tomen nota de lo anterior y notifiquen todos los documentos presentados ante el Negociado de Energía de Puerto Rico en el caso de epígrafe a los abogados suscribientes.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO.

En San Juan, Puerto Rico, a a 30 de octubre de 2023.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue presentado ante la Oficina del Secretario de la Oficina de Energía utilizando su Sistema de Presentación Electrónica en <https://radicacion.energia.pr.gov/login>, y se enviaron copias de cortesía por correo electrónico a LUMA Energy, LLC a través de sus abogados de récord laura.rozas@us.dlapiper.com.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón
Séptimo Piso
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404

f/ Juan M. Martínez Nevárez

Juan M. Martínez-Nevárez

RUA Núm.: 14,517

Email: jmartinez@gmlex.net

f/ Alexis G. Rivera Medina

Alexis G. Rivera-Medina

RUA Núm.: 18,747

E-mail: arivera@gmlex.net

f/ Joselyn Rodríguez González

Joselyn Rodríguez-González

RUA Núm.: 20,426

Email: jrodriguez@gmlex.net

f/ Mirelis Valle Cancelar

Mirelis Valle-Cancelar

RUA Núm.: 21,115

Email: mvalle@gmlex.net